



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

Fecha:	Bogotá D.C., 20 de diciembre de 2021		
Hora de inicio:	15:00 horas	Hora finalización	17:00 horas
Lugar:	Centro Social de Agentes y Patrulleros		

ACTA - 0979- AREAD-GRUCO- 2.25

QUE TRATA SOBRE VERIFICACION FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MENOR CUANTIA PN CESAP MC 168 2021, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES SALONES DE EVENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Temas a tratar
3. Consideración del comité evaluador

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

- ✓ TC. Carlos Andrés Correa Rodríguez
- ✓ Pro 06. Carlos Felipe Rodríguez Pedroza – Evaluador Jurídico.
- ✓ OPS. Jair Peña Delgado - Responsable del Área Solicitante.
- ✓ OPS. José Fernando Osorio Duarte – Evaluador Financiero
- ✓ OPS. José Fernando García. – Evaluador del SGA.
- ✓ OPS. Aldrey Liliana López Martínez. - Evaluador SG - SST.

2. Temas a tratar

En Bogotá D.C siendo las 15:00 horas del día 20 de diciembre de 2021, se reunieron en la oficina de contratos del centro social de agentes y patrulleros, lo integrantes del comité evaluador del proceso de contratación PN CESAP MC 168 2021 cuyo objeto es mantenimiento de los diferentes salones de eventos del centro social de agentes y patrulleros de la Policía Nacional a precios unitarios fijos sin formula de reajuste. nombrados mediante resolución No. 470 del 13 de diciembre del 2021; con el fin de dar respuesta a la subsanación presentada del informe preliminar relacionada en el Acta 0966 del 16 de diciembre de 2021 y con el fin de consolidar el resultado de las evaluaciones dentro del proceso de contratación así.

VERIFICACION JURIDICA

El evaluador jurídico Carlos Felipe Rodríguez Pedroza realiza evaluación correspondiente proceso de contratación de menor cuantía PN CESAP MC 168 2021 presenta el informe de la verificación así:

OFERENTE	Carta de Presentación	Certificación de Existencia y Representación Legal	Cumplimiento Aportes Parafiscales	Registro Único Tributario RUT	Compromiso anticorrupción	Certificación Bancaria	Copia de la Cédula de Ciudadanía	Consulta de Contraloría, Procuraduría, Policía	Certificación que no se encuentra incurso en algunas de las	Certificación de ausencia de inhabilidades e	Autorización para notificación electrónica	Autorización tratamiento de datos	Garantía de Seriedad
----------	-----------------------	--	-----------------------------------	-------------------------------	---------------------------	------------------------	----------------------------------	--	---	--	--	-----------------------------------	----------------------

ACTA - 0979 -AREAD-GRUCO- 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MENOR CUANTIA PN CESAP MC 168 2021, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES SALONES DE EVENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
GRUPO TITANIUM SAS	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
ING CIV OMAIRA RIAÑO MOLANO	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
ZILL BUSINESS SOLUTIONS SAS	X		X		X			X	X		X		X		X			X	X			X	X	
MEGA SERVICIOS Y REPRESENTACIONES SAJOR SAS	X		X		X		X		X		X		X		X			X	X		X		X	
CONSORCIO OICATA 2021	X		X			X		X	X		X		X		X		X	X		X		X		X
PROYECTAR INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
DICOIN INGENIEROS SAS	X		X		X			X	X		X		X		X		X		X		X		X	
CONSORCIO MANTENIMIENTOS 2021	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
CONSORCIO E&L	X		X		X			X	X		X		X		X			X	X		X		X	

Concepto:

GRUPO TITANIUM SAS. Cumple jurídicamente, anexo el registro único tributario RUT actualizado.

ING CIV OMAIRA RIAÑO MOLANO. Cumple jurídicamente, anexo el registro único tributario RUT actualizado

ZILL BUSINESS SOLUTIONS SAS. Rechazada. Ley 1882 de 2018. ARTÍCULO 5o. De la selección objetiva. PARÁGRAFO 1. La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. **Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado. Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.**

MEGA SERVICIOS Y REPRESENTACIONES SAJOR SAS. Rechazada. Ley 1882 de 2018. ARTÍCULO 5o. De la selección objetiva. PARÁGRAFO 1. La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. **Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado. Durante el término**

ACTA - 0979 -AREAD-GRUCO- 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MENOR CUANTIA PN CESAP MC 168 2021, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES SALONES DE EVENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

CONSORCIO OICATA 2021. Rechazada. Ley 1882 de 2018. ARTÍCULO 5o. De la selección objetiva. PARÁGRAFO 1. La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. **Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado. Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.**

PROYECTAR INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS. Cumple jurídicamente, anexo la copia de la tarjeta profesional y el certificado de antecedentes profesionales vigente del revisor fiscal, anexo el registro único tributario RUT actualizado.

DICOIN INGENIEROS SAS. Rechazada. Ley 1882 de 2018. ARTÍCULO 5o. De la selección objetiva. PARÁGRAFO 1. La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. **Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado. Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.**

CONSORCIO MANTENIMIENTOS 2021. Cumple jurídicamente, una vez requerido anexo el documento designando el suplente, anexo el representante legal grupo tekton el cumplimiento aportes parafiscales firmado, anexo la autorización tratamiento de datos

CONSORCIO E&L. Rechazada. Ley 1882 de 2018. ARTÍCULO 5o. De la selección objetiva. PARÁGRAFO 1. La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. **Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado. Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.**

RESPUESTA A OBSERVACIONES

OBSERVACION 1

Presentada por RAÚL GONZÁLEZ ABRIL R/L.

OBSERVACIÓN 1 AL OFERENTE: OMAIRA RIAÑO MOLANO

El (la) oferente: OMAIRA RIAÑO MOLANO, presenta con la oferta, UNA FOTOCOPIA TOTALMENTE ILEGIBLE POR AMBAS CARAS, de un documento, supuestamente: cédula de ciudadanía; para acreditar al Representante Legal y al profesional que avala la oferta, lo cual permite concluir en forma contundente, de que no hay rastro alguno del documento único de identidad. En aras del principio de la igualdad de los oferentes o proponentes, y por la garantía de estar en idénticas condiciones, solicitamos a la Entidad – CESAP -, NO HABILITAR esta propuesta, por la ausencia del documento (CÉDULA DE CIUDADANÍA), (REQUISITO HABILITANTE), que es la identificación válida para participar en la presente convocatoria pública.

ACTA - 0979 -AREAD-GRUCO- 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MENOR CUANTIA PN CESAP MC 168 2021, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES SALONES DE EVENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

Por lo tanto, El (la) oferente: OMAIRA RIAÑO MOLANO, NO CUMPLE con lo estipulado en los PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS (CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN PARA PRESENTAR OFERTA), y, en forma respetuosa pero enfática solicitamos al Honorable Comité Evaluador, NO HABILITAR, esta oferta.

Esta INCONSISTENCIA DE CARÁCTER JURÍDICO, INEXISTENCIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA (DOCUMENTO INDESCRIFRABLE E ILEGIBLE), descalifica al proponente, pues la información carece de toda validez e induce al error al comité designado por la Entidad Contratante; y así mismo impide evaluar OBJETIVAMENTE esta oferta, tal como lo ordena la Legislación Colombiana, y el ente rector que rige la contratación pública: COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

Así las cosas, El (la) oferente: OMAIRA RIAÑO MOLANO, NO CUMPLE con lo estipulado en los PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS e incurre en las siguientes CAUSALES DE RECHAZO: P y D

RESPUESTA 1

Se le dará contestación con relación a la cedula de ciudadanía, lo siguiente:

Una vez verificada nuevamente la propuesta de la ingeniera civil OMAIRA RIAÑO MOLANO, se observa a folio 037 la copia a color y legible de la cedula de ciudadanía de la oferente.

Por lo tanto, este comité jurídico evaluador, no acepta la observación y se ratifica en la evaluación inicial.

OBSERVACIÓN 2

El (la) oferente: OMAIRA RIAÑO MOLANO, presenta con la oferta : LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA, (PÓLIZA EXPEDIDA POR ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA); sin embargo, en la Póliza, SE OMITIÓ : EL OBJETO DEL CONTRATO : Por lo tanto, el (la) proponente, NO CUMPLE con este requerimiento habilitante, tal y como lo exigen los PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS (CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN); EN LA PÁGINA 9, EN EL NUMERAL e. AMPARO : El texto de la póliza deberá indicar textualmente el número y el año del proceso de selección; así como el objeto.

Por lo tanto, El (la) oferente: OMAIRA RIAÑO MOLANO, , NO CUMPLE con lo estipulado en los PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS (CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN PARA PRESENTAR OFERTA), y, en forma respetuosa pero enfática solicitamos al Honorable Comité Evaluador, NO HABILITAR, esta oferta. Esta INCONSISTENCIA DE CARÁCTER JURÍDICO, presentada en la GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA (PÓLIZA), descalifica al proponente, pues la información carece de toda validez e induce al error al comité designado por la Entidad Contratante; y así mismo impide evaluar OBJETIVAMENTE esta oferta, tal como lo ordena la Legislación Colombiana, y el ente rector que rige la contratación pública: COLOMBIA COMPRA EFICIENTE. Así las cosas, El (la) oferente: OMAIRA RIAÑO MOLANO, NO CUMPLE con lo estipulado en los PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS e incurre en las siguiente CAUSAL DE RECHAZO: P y D

RESPUESTA. 2

Se le dará contestación con relación a la póliza que una vez verificada nuevamente la propuesta de la ingeniera civil OMAIRA RIAÑO MOLANO, se observa a folio 041, donde se pudo verificar y constatar nuevamente que la póliza de aseguradora solidaria No. 9801678104 en el nombre del asegurado Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional, con el NIT 830028714-3, el amparo pliego de condiciones seriedad de la oferta, la cual garantiza la seriedad de la oferta presentada por la ingeniera civil OMAIRA RIAÑO MOLANO, para condiciones de participación para presentar oferta al proceso de mínima cuantía PN CESAG MC 168 2021.

De acuerdo con preceptuado en norma superior en la Ley 1882 de 2018. Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la Ley de Infraestructura y se dictan otras disposiciones, que indica:

Artículo 5°. Modifíquese el Parágrafo 1 e inclúyanse los párrafos 3, 4 y 5 de artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, los cuales quedarán así:

Artículo 5°. De la selección objetiva.

ACTA - 0979 -AREAD-GRUCO- 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MENOR CUANTIA PN CESAP MC 168 2021, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES SALONES DE EVENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

Parágrafo 1°. La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, ...

Parágrafo 3°. La no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma.

La proponente presento la póliza de seriedad de la oferta dentro de su propuesta, además como se indica en la norma superior se le da prevalencia a la primacía del principio del derecho sustancial sobre las formalidades.

Por lo tanto, este comité jurídico evaluador, no acepta la observación y se ratifica en la evaluación inicial.

VERIFICACION TÉCNICA

El evaluador Técnico Arq. Jair Peña Montenegro realiza evaluación correspondiente proceso de contratación de menor cuantía PN CESAP MC 168 2021 presenta el informe de la verificación técnica así:

Respetuosamente me permito remitir a la oficina de contratos el resultado de la evaluación técnica final del proceso mencionado en el asunto, de acuerdo al número de ofertas presentadas así:

1. GRUPO TITANIUM S.A.S., con Nit 900749719-7. El oferente realiza la subsanación del cuadro del PERFIL DEL RECURSO HUMANO MÍNIMO REQUERIDO (EXIGIBLE AL ADJUDICATARIO), más sin embargo; mediante ADENDA N°.1 publicada por el Centro Social el oferente no acata la Adenda (documento que no es subsanable) y adicional no presenta el Anexo N°. 3 – OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA por lo que **NO CUMPLE** con lo determinado en los PLIEGOS DE CONDICIONES (CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN) incurriendo de esta manera en las siguientes causales de rechazo de la propuesta u oferta: *d) cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no correspondan a la realidad que le permitan cumplir con los requisitos mínimos., m) Cuando el proponente no cumpla con las condiciones técnicas requeridas y no diligencie en su totalidad el anexo No.1, 2 y No.3 de especificaciones técnicas mínimas y adicionales de carácter habilitante.*

Concepto: NO CUMPLE TÉCNICAMENTE.

2. OMAIRA RIAÑO MOLANO., con Nit 21021680-5. El oferente realiza la subsanación del cuadro del PERFIL DEL RECURSO HUMANO MÍNIMO REQUERIDO (EXIGIBLE AL ADJUDICATARIO) y el complemento del RUP, más sin embargo; con respecto al ANEXO N°.3 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA, el documento no se encuentra suscrito por el Representante Legal, por lo que **NO CUMPLE** con lo determinado en los PLIEGOS DE CONDICIONES (CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN) incurriendo de esta manera en las siguientes causales de rechazo de la propuesta u oferta: *m) Cuando el proponente no cumpla con las condiciones técnicas requeridas y no diligencie en su totalidad el anexo No. 1, 2 y No.3 de especificaciones técnicas mínimas y adicionales de carácter habilitante., p) Cuando la oferta o propuesta se presente incompleta o en forma parcial, en tanto omita la inclusión de información o de alguno de los documentos o requisitos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas y solicitada su aclaración, subsanabilidad o presentación no se allegue o se allegue en forma incompleta, extemporánea, insuficiente o sin las previsiones solicitadas por la entidad, dentro del término perentorio establecido por el CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.*

Concepto: NO CUMPLE TÉCNICAMENTE.

3. ZILL BUSINESS SOLUTIONS S.A.S., con Nit 900405611-4. El oferente no realiza la subsanación además de no acatar la Adenda (documento que no es subsanable) y adicional no presenta el Anexo N°. 3 – OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA por lo que **NO CUMPLE** con lo determinado en los PLIEGOS DE CONDICIONES (CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN) incurriendo de esta manera en las siguientes causales de rechazo de la propuesta u oferta: *d) cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no correspondan a la realidad que le permitan cumplir con los requisitos mínimos., m) Cuando el proponente no cumpla con las condiciones técnicas requeridas y no diligencie en su totalidad el anexo No.1, 2 y No.3 de especificaciones técnicas mínimas y adicionales de carácter habilitante.*

Concepto: NO CUMPLE TÉCNICAMENTE.

ACTA - 0979 -AREAD-GRUCO- 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MENOR CUANTIA PN CESAP MC 168 2021, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES SALONES DE EVENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

4. MEGA SERVICIOS Y REPRESENTACIONES SAJOR S.A.S., con Nit 900649196—6. El oferente no acata la Adenda (documento que no es subsanable) y adicional no presenta el Anexo N°. 3 – OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA por lo que **NO CUMPLE** con lo determinado en los PLIEGOS DE CONDICIONES (CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN) incurriendo de esta manera en las siguientes causales de rechazo de la propuesta u oferta: *d) cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no correspondan a la realidad que le permitan cumplir con los requisitos mínimos., m) Cuando el proponente no cumpla con las condiciones técnicas requeridas y no diligencie en su totalidad el anexo No.1, 2 y No.3 de especificaciones técnicas mínimas y adicionales de carácter habilitante.*

Concepto: NO CUMPLE TÉCNICAMENTE.

5. CONSORCIO OICATA 2021, con Nit 830500571-0. El oferente no presenta el Anexo N°. 3 – OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA, además no subsanar por lo que **NO CUMPLE** con lo determinado en los PLIEGOS DE CONDICIONES (CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN) incurriendo de esta manera en las siguientes causales de rechazo de la propuesta u oferta: *m) Cuando el proponente no cumpla con las condiciones técnicas requeridas y no diligencie en su totalidad el anexo No.1, 2 y No.3 de especificaciones técnicas mínimas y adicionales de carácter habilitante.*

Concepto: NO CUMPLE TÉCNICAMENTE.

6. PROYECTAR INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S., con Nit 900782420-1. El oferente **CUMPLE TÉCNICAMENTE.**

Concepto: CUMPLE TÉCNICAMENTE.

7. DICOIN INGENIEROS S.A.S., con Nit. 900557017-0. El oferente no realiza la subsanación del cuadro del PERFIL DEL RECURSO HUMANO MÍNIMO REQUERIDO (EXIGIBLE AL ADJUDICATARIO), además; mediante ADENDA N°.1 publicada por el Centro Social el oferente no acata la Adenda (documento que no es subsanable) por lo que **NO CUMPLE** con lo determinado en los PLIEGOS DE CONDICIONES (CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN) incurriendo de esta manera en las siguientes causales de rechazo de la propuesta u oferta: *d) cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no correspondan a la realidad que le permitan cumplir con los requisitos mínimos., m) Cuando el proponente no cumpla con las condiciones técnicas requeridas y no diligencie en su totalidad el anexo No.1, 2 y No.3 de especificaciones técnicas mínimas y adicionales de carácter habilitante.*

Concepto: NO CUMPLE.

8. CONSORCIO MANTENIMIENTO 2021, con Nit. 79409442-7. El oferente realiza la subsanación del cuadro del PERFIL DEL RECURSO HUMANO MÍNIMO REQUERIDO (EXIGIBLE AL ADJUDICATARIO), con lo cual; queda habilitado técnicamente. **CUMPLE TÉCNICAMENTE.**

Concepto: CUMPLE TÉCNICAMENTE.

9. CONSORCIO E&L, con Nit. 900267736-3. El oferente no presenta la firma en el ANEXO N°1 Especificaciones Técnicas (Cumple / No Cumple) y adicional el ANEXO N°2 Condiciones Técnicas Adicionales (Cumple / No Cumple) no lo presenta (documento que no son subsanables), por lo que **NO CUMPLE** con lo determinado en los PLIEGOS DE CONDICIONES (CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN) incurriendo de esta manera en las siguientes causales de rechazo de la propuesta u oferta: *d) cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no correspondan a la realidad que le permitan cumplir con los requisitos mínimos., m) Cuando el proponente no cumpla con las condiciones técnicas requeridas y no diligencie en su totalidad el anexo No.1, 2 y No.3 de especificaciones técnicas mínimas y adicionales de carácter habilitante.*

Concepto: NO CUMPLE.

A continuación se presenta el resumen de la Evaluación Técnica, así:

FACTOR A EVALUAR	1. GRUPO TITANIUM SAS		2. OMAIRA RIANO MOLANO		3. ZILL BUSINESS SOLUTIONS SAS.	
	CONCEPTO	OBSERVACION	CONCEPTO	OBSERVACION	CONCEPTO	OBSERVACION

ACTA - 0979 -AREAD-GRUCO- 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MENOR CUANTIA PN CESAP MC 168 2021, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES SALONES DE EVENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

Experiencia Específica del Oferente (Véase Anexo No. 1 Exp Oferente)

Presenta formulario experiencia codigos RUP	Cumple		No Cumple	Subsana	Cumple	
Presenta Acta de liquidación del contrato	Cumple		Cumple		No Cumple	
ANEXO No.1 Especificaciones Técnicas (Cumple / No Cumple)	No Cumple	No es subsanable	Cumple	No es subsanable	No Cumple	No es subsanable
ANEXO No.2 Condiciones Técnicas Adicionales (Cumple / No Cumple)	Cumple		No Cumple	ANEXO 3 No es subsanable	Cumple	
	CONCEPTO	NO CUMPLE	CONCEPTO	NO CUMPLE	CONCEPTO	NO CUMPLE
PERSONAL MINIMO REQUERIDO						
Residente de Obra	Cumple	Subsana	Cumple	Subsana	No Cumple	No Subsana
Profesional en seguridad y salud en el trabajo	Cumple	Subsana	Cumple	Subsana	No Cumple	No Subsana
	CONCEPTO	CUMPLE	CONCEPTO	CUMPLE	CONCEPTO	NO CUMPLE
	CONCEPTO FINAL	NO CUMPLE	CONCEPTO FINAL	NO CUMPLE	CONCEPTO FINAL	NO CUMPLE

FACTOR A EVALUAR	4. MEGA SERVICIOS Y REPRESENTACIÓN ES SAJOR SAS		5. CONSORCIO OICATA 2021		6. PROYECTAR INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	
	CONCEPTO	OBSERVACION	CONCEPTO	OBSERVACION	CONCEPTO	OBSERVACION
Experiencia Específica del Oferente (Véase Anexo No. 1 Exp Oferente)						
Presenta formulario experiencia codigos RUP	Cumple		Cumple		Cumple	
Presenta Acta de liquidación del contrato	Cumple		No Cumple		Cumple	
ANEXO No.1 Especificaciones Técnicas (Cumple / No Cumple)	No Cumple	No es subsanable	Cumple		Cumple	
ANEXO No.2 Condiciones Técnicas Adicionales (Cumple / No Cumple)	Cumple	ANEXO 3 No es subsanable	Cumple	ANEXO 3 No es subsanable	Cumple	
	CONCEPTO	NO CUMPLE	CONCEPTO	NO CUMPLE	CONCEPTO	CUMPLE
PERSONAL MINIMO REQUERIDO						
Residente de Obra	No Cumple	No Subsana	No Cumple	No Subsana	Cumple	
Profesional en seguridad y salud en el trabajo	No Cumple	No Subsana	No Cumple	No Subsana	Cumple	
	CONCEPTO	NO CUMPLE	CONCEPTO	NO CUMPLE	CONCEPTO	CUMPLE
	CONCEPTO FINAL	NO CUMPLE	CONCEPTO FINAL	NO CUMPLE	CONCEPTO FINAL	CUMPLE

ACTA - 0979 -AREAD-GRUCO- 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MENOR CUANTIA PN CESAP MC 168 2021, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES SALONES DE EVENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

FACTOR A EVALUAR	7. DICOIN INGENIEROS SAS		8. CONSORCIO MANTENIMIENTOS 2021		9. CONSORCIO E&L	
	CONCEPTO	OBSERVACION	CONCEPTO	OBSERVACION	CONCEPTO	OBSERVACION
Experiencia Especifica del Oferente (Véase Anexo No. 1 Exp Oferente)						
Presenta formulario experiencia codigos RUP	Cumple		Cumple		Cumple	
Presenta Acta de liquidación del contrato	No Cumple		Cumple		No Cumple	
ANEXO No.1 Especificaciones Técnicas (Cumple / No Cumple)	No Cumple	No es subsanable	Cumple		No Cumple	No es subsanable
ANEXO No.2 Condiciones Técnicas Adicionales (Cumple / No Cumple)	Cumple		Cumple		No Cumple	No es subsanable
	CONCEPTO	NO CUMPLE	CONCEPTO	CUMPLE	CONCEPTO	NO CUMPLE
PERSONAL MINIMO REQUERIDO						
Residente de Obra	No Cumple	No Subsana	No Cumple	Subsana	No Cumple	
Profesional en seguridad y salud en el trabajo	No Cumple	No Subsana	Cumple	Subsana	No Cumple	
	CONCEPTO	NO CUMPLE	CONCEPTO	CUMPLE	CONCEPTO	NO CUMPLE
	CONCEPTO FINAL	NO CUMPLE	CONCEPTO FINAL	CUMPLE	CONCEPTO FINAL	NO CUMPLE

VERIFICACION TECNICA AMBIENTAL

El evaluador Ing. Ambiental José Fernando García Fernández realiza evaluación correspondiente proceso de contratación de menor cuantía PN CESAP MC 168 2021 presenta el informe de la verificación ambiental así:

1	CONSORCIO MANTENIMIENTOS 2021
2	OMAIRA RIANO MOLANO
3	ZILL BUSINESS SOLUTIONS SAS
4	MEGA SERVICIOS Y REPRESENTACIONES SAJOR SAS
5	CONSORCIO OICATA 2021
6	PROYECTAR INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS
7	DICOIN INGENIEROS SAS
8	GRUPO TITANIUM SAS
9	CONSORCIO E&L

Dentro del proceso de contratación PN CESAP MC 168 2021 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES SALONES DE EVENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE." así:
REQUISITOS GENERALES

- Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
- En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ÍTEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL – SGA					Empresa
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE	
1	EI OFERENTE no deberá	Pantallazo del RUJA	Con la	x		1

ACTA - 0979 -AREAD-GRUCO- 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MENOR CUANTIA PN CESAP MC 168 2021, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES SALONES DE EVENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

	estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.	generado desde la plataforma de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	propuesta	x		2
				x		3
				x		4
				x		5
				x		6
				x		7
				x		8
				x		9
2	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal acompañado por el Plan de Saneamiento Básico firmado por el Responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST	Con la propuesta	x		1
				x		2
				x		3
					x	4
					x	5
				x		6
				x		7
				x		8
				x		9
3	El OFERENTE, deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x		1
				x		2
				x		3
				x		4
				x		5
				x		6
				x		7
				x		8
				x		9
4	El OFERENTE se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x		1
				x		2
				x		3
				x		4
				x		5
				x		6
				x		7
				x		8
				x		9

ACTA - 0979 -AREAD-GRUCO- 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MENOR CUANTIA PN CESAP MC 168 2021, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES SALONES DE EVENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

	actividades establecidas en el contrato.					
5	El OFERENTE deberá cumplir con la disposición final adecuada de los residuos peligrosos y especiales generados en la ejecución de sus servicios, además se debe mencionar el compromiso de mantener el gestor notificado durante toda la ejecución del contrato.	Oficio de notificación del gestor autorizado para la disposición final de residuos peligrosos, el cual debe estar firmado por el representante legal	Con la propuesta	x		1
				x		2
				x		3
				x		4
				x		5
				x		6
				x		7
				x		8
				x		9
6	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal garantizando el cumplimiento del Decreto 1496 de 2018, el cual refiere al Sistema Globalmente Armonizado.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x		1
				x		2
				x		3
				x		4
				x		5
				x		6
				x		7
				x		8
				x		9
7	El CONTRATISTA debe garantizar que las sustancias químicas que se utilicen en la prestación del servicio deben traer etiquetas legibles que permitan su identificación, estas deberán ser fácilmente comprensibles y que facilite la información esencial sobre su clasificación, los peligros y las precauciones de seguridad que deben tenerse en cuenta de acuerdo con lo establecido en la NTC 1692 – (Transporte. Transporte de mercancías peligrosas, clasificación, marcado, etiquetado y rotulado). Así mismo deberán suministrar la hoja de seguridad de cada una de las sustancias.	-Informe con registro fotográfico con evidencia del etiquetado y rotulado de las sustancias químicas. -Hojas de datos de seguridad de las sustancias químicas (MSDS). -Lista de chequeo para el transporte de sustancias peligrosas.	Al inicio de la ejecución del contrato	x		1
				x		2
				x		3
				x		4
				x		5
				x		6
				x		7
				x		8
				x		9
8	El CONTRATISTA deberá encargarse de hacer la adecuada disposición final de los siguientes residuos clasificados como peligrosos: Aceites usados, Aditivos, Filtros de Aceite, Baterías, Repuestos deteriorados, oxidados, sulfatados y/o contaminados, y otros que contemple la legislación según el Título 6- Decreto 1076/2015 "Residuos Peligrosos".	-Certificados de disposición final de residuos peligrosos y especiales.	Durante toda la ejecución del contrato	x		1
				x		2
				x		3
				x		4
				x		5
				x		6
				x		7
				x		8
				x		9
19		Oficio de compromiso, firmado por el		x		1
				x		2

ACTA - 0979 -AREAD-GRUCO- 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MENOR CUANTIA PN CESAP MC 168 2021, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES SALONES DE EVENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

	El OFERENTE deberá cumplir la resolución 1115 de 2012, por medio de la cual se adoptan los lineamientos Técnico - Ambientales para las actividades de aprovechamiento y tratamiento de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD) en el Distrito Capital. De acuerdo a lo anterior, el 25% del total de materiales de construcción que serán utilizados en la obra, deben provenir de elementos reciclados de los Centros de Tratamiento y/o Aprovechamiento de RCD legalmente constituidos y/o reutilizar los RCD generados por las etapas constructivas y de desmantelamiento en la obra.	representante legal, en el cual garantice el cumplimiento de la Resolución 1115 de 2012. Oficio de compromiso, firmado por el representante legal, en el cual se garantiza la disposición adecuada de RCD, en un Centro de tratamiento de RCD autorizado por autoridad ambiental competente. Oficio de compromiso, firmado por el representante legal, en el cual se garantiza la entrega de los manifiestos y los certificados de disposición adecuada de RCD, en un Centro de tratamiento de RCD autorizado por autoridad ambiental competente. Oficio de compromiso, firmado por el representante legal, en el cual sea notificada la razón social del centro de tratamiento de RCD autorizada, donde se adquirirá el material reciclado.	Con la propuesta	x		3
				x		4
				x		5
				x		6
				x		7
				x		8
				x		9
10	El OFERENTE deberá cumplir con el marco legal de lo establecido en la Resolución 1138 de 2013 y el Decreto 586 de 2015, garantizando que los RCD generados en la obra, se transporten y dispongan cumpliendo lo estipulado en las Resoluciones 01115 de 2012 y 00932 de 2015, con el fin de prevenir, mitigar y minimizar el impacto de los RCD generados por la ciudad, sobre el ambiente y la salud de los ciudadanos.	Oficio de compromiso, firmado por el representante legal, en el cual se notifique la siguiente información: ➤ Nombre del transportador de RCD autorizado, con su PIN de transportista vigente y número de placa del carro que será utilizado para transportar los RCD de la obra.	Al inicio de la obra	x		1
				x		2
				x		3
				x		4
				x		5
				x		6
				x		7
				x		8
				x		9
11	El OFERENTE deberá cumplir con los lineamientos	Matriz FR-0026 "Identificación Aspectos		x		1
				x		2

ACTA - 0979 -AREAD-GRUCO- 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MENOR CUANTIA PN CESAP MC 168 2021, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES SALONES DE EVENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

	requeridos para la implementación y aseguramiento de los requisitos establecidos en el Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional de Colombia, los cuales están consignados en la Guía 1DS-GU-0016	y Evaluación de Impactos Ambientales generados por Terceros", correctamente diligenciada y firmada por el responsable del Sistema de Gestión Ambiental y por el Representante Legal.	Con la propuesta	x		3
				x		4
				x		5
				x		6
				x		7
				x		8
				x		9
12	El OFERENTE deberá cumplir con los lineamientos requeridos para la implementación y aseguramiento de los requisitos establecidos en el Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional de Colombia, los cuales están consignados en la Guía 1DS-GU-0016	Oficio de compromiso, firmado por el representante legal, en el cual garantice los siguientes ítems: Instalación de medidor de consumo de agua, que permita realizar trazabilidad al volumen mensual consumido por la ejecución de obra. Pago del consumo de agua registrado en el medidor instalado.	Con la propuesta	x		1
				x		2
				x		3
				x		4
				x		5
				x		6
				x		7
				x		8
				x		9

Las empresas de razón social:

CONSORCIO MANTENIMIENTOS 2021	CUMPLE	
OMAIRA RIAÑO MOLANO	CUMPLE	
ZILL BUSINESS SOLUTIONS SAS	CUMPLE	
MEGA SERVICIOS Y REPRESENTACIONES SAJOR SAS	NO CUMPLE	Plan de saneamiento básico
CONSORCIO OICATA 2021	NO CUMPLE	Plan de saneamiento básico
PROYECTAR INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	CUMPLE	
DICOIN INGENIEROS SAS	CUMPLE	
GRUPO TITANIUM SAS	CUMPLE	
CONSORCIO E&L	CUMPLE	

VERIFICACION TECNICA SG-SST

El evaluador técnico Aldrey Liliana López Martínez realiza evaluación correspondiente proceso de contratación de menor cuantía PN CESAP MC 168 2021 presenta el informe de la verificación SG-SST así:

Respetuosamente me permito remitir la evaluación del SG-SST de las propuestas entregados por la empresa relacionadas a continuación así:

1. OMAIRA RIAÑO MOLANO, identificada con el Nit.21021680-5 dentro del proceso PN CESAP MIC 168 2021, cuyo objeto de contrato es: "MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES SALONES DE EVENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.", así:

REQUISITOS GENERALES.

- a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

ACTA - 0979 -AREAD-GRUCO- 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MENOR CUANTIA PN CESAP MC 168 2021, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES SALONES DE EVENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ITEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
4	El contratista deberá asignar un responsable en implementar y desarrollar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, observando el alcance de la licencia en SST, establecida en la Resolución 0312/2019	Documento soporte de la asignación del responsable especificando las funciones a cumplir de SST, firmada por el representante legal. Anexara adicional: -Licencia del profesional o especialista en SST. -Verificación de la licencia con el ente territorial que la expidió -Curso virtual de 50 horas SGSST -Curso de Coordinador para trabajo en alturas. (se debe garantizar la permanencia del profesional, la cual está sujeta a verificación del Profesional Responsable de SST del Centro Social).	Presentación de la propuesta		X

El oferente **NO Cumple** con el total de condiciones técnicas exigidas frente al **SG-SST**, frente al ítem 1 no se evidencia autoevaluación inicial del **SGSST** o en su defecto certificación de la ARL.

2. **CONSORCIO OICATA**, dentro del proceso PN CESAP MIC 168 2021, cuyo objeto de contrato es: "MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES SALONES DE EVENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.", así:

REQUISITOS GENERALES.

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ITEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
./	El contratista deberá asignar un responsable en implementar y desarrollar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, observando el alcance de la licencia en SST, establecida en la Resolución 0312/2019	Documento soporte de la asignación del responsable especificando las funciones a cumplir de SST, firmada por el representante legal. Anexara adicional:	Presentación de la propuesta		X

ACTA - 0979 -AREAD-GRUCO- 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MENOR CUANTIA PN CESAP MC 168 2021, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES SALONES DE EVENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

		-Licencia del profesional o especialista en SST. -Verificación de la licencia con el ente territorial que la expidió -Curso virtual de 50 horas SGSST -Curso de Coordinador para trabajo en alturas. (se debe garantizar la permanencia del profesional, la cual está sujeta a verificación del Profesional Responsable de SST del Centro Social).			
--	--	--	--	--	--

El oferente **NO Cumple** con el total de condiciones técnicas exigidas frente al **SG-SST**, no se evidencian soportes del profesional designado para el cargo: licencia resolución, curso de 50 horas de ley.

VERIFICACION ECONOMICA

El evaluador económico- financiero José Fernando Osorio Duarte, realiza evaluación correspondiente proceso de contratación de menor cuantía PN CESAP MC 168 2021 presenta el informe de la verificación económica - financiera así:

Comendidamente me permito enviar la evaluación financiera del proceso PN CESAP MC 168-21 correspondiente al **MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES SALONES DE EVENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 677.304.269

OFERENTES HABILITADOS PARA EVALUACIÓN ECONOMICA:

PROYECTAR INGENIERIA Y ARQUITECTURA NIT. 900782420-1

La propuesta económica del oferente no sobrepasa el presupuesto oficial por ítem
 Tasa representativa del mercado diciembre 15 de 2021 3936.41

Método: Media Geométrica con presupuesto oficial

a) Media Geométrica con presupuesto Oficial

Consiste en establecer la media geométrica de las Ofertas válidas y el presupuesto oficial un número determinado de veces y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha media geométrica, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican en seguida.

Para el cálculo de la media geométrica con presupuesto oficial se tendrá en cuenta el número de Ofertas válidas y se incluirá el presupuesto oficial del Proceso de Contratación en el cálculo tantas veces como se indica en el siguiente cuadro:

Asignación de número de veces del presupuesto oficial

ACTA - 0979 -AREAD-GRUCO- 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MENOR CUANTIA PN CESAP MC 168 2021, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES SALONES DE EVENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

Número de Ofertas (n) (n v)	Número de veces que se incluye el presupuesto oficial
1-3	1
4-6	2
7-9	3
10-12	4
13-15	5
...	

Y así sucesivamente, por cada tres Ofertas válidas se incluirá una vez el presupuesto oficial del presente proceso de selección

Posteriormente, se determinará la media geométrica con la inclusión del presupuesto oficial de acuerdo a lo establecido en el cuadro anterior, mediante la siguiente fórmula:

$$G_{PO} = \sqrt[nv+n]{PO \times PO \times \dots \times PO_{nv} \times P_1 \times P_2 \times \dots \times P_n}$$

Donde,

G_{PO} = Media geométrica con presupuesto oficial.

nv = Número de veces que se incluye el presupuesto oficial (PO)

n = Número de Ofertas válidas.

PO = Presupuesto oficial del Proceso de Contratación.

P_i = Valor de la oferta económica

Establecida la media geométrica se procederá a determinar el puntaje para cada Proponente mediante el siguiente procedimiento:

$$\text{Puntaje } i = \begin{cases} \times \left(1 - \left(\frac{G_{PO} - V_i}{G_{PO}} \right) \right) & \text{para valores menores o iguales a } G_{PO} \\ \times \left(1 - 2 \left(\frac{G_{PO} - V_i}{G_{PO}} \right) \right) & \text{para valores mayores a } G_{PO} \end{cases}$$

Donde,

G_{PO} = Media geométrica con presupuesto oficial.

V_i = Valor total de cada una de las Ofertas i

i = Número de oferta.

En el caso de Ofertas económicas con valores mayores a la media geométrica con presupuesto oficial se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media geométrica con presupuesto oficial y el valor de la oferta, como se observa en la fórmula de puntaje i .

Presupuesto oficial	\$ 677.304.269
Propuesta Proyectar Ingeniería y Arquitectura	\$ 662.910.547
Media geométrica con presupuesto oficial	\$ 670.068.759.23

Puntaje $300 \times 1 - 670068759.23 - 662910546 / 670068759.23 = 297$

Puntaje de propuesta económica **297**

VERIFICACION FINAL

ACTA - 0979 -AREAD-GRUCO- 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MENOR CUANTIA PN CESAP MC 168 2021, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES SALONES DE EVENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

ORDEN ENTREGA	RAZÓN SOCIAL	JURIDICA	FINANCIERA	TECNICA	SG-SST	AMBIENTAL
1	GRUPO TITANIUM SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	OMAIRA RIAÑO MOLANO	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
3	ZILL BUSINESS SOLUTIONS SAS	RECHAZADA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
4	MEGA SERVICIOS Y REPRESENTACIONES SAJOR SAS	RECHAZADA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
5	CONSORCIO OICATA 2021	RECHAZADA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
6	PROYECTAR INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	DICOIN INGENIEROS SAS	RECHAZADA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	CONSORCIO MANTENIMIENTOS 2021	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	CONSORCIO E&L	RECHAZADA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

OFERENTES HABILITADOS

CALIDAD DE OFERENTE	OFERENTE
1	PROYECTAR INGENIERIA Y ARQUITECTURA NIT. 900782420-1

FACTORES DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN PARA SELECCIONAR AL CONTRATISTA

Factores de calificación	Puntaje Máximo
Propuesta económica	300 Puntos
Ponderación factor de calidad	100 Puntos
Industria Nacional	100 Puntos
TOTAL PUNTAJE	500 Puntos

PROPUESTA ECONOMICA

Propuesta económica	Puntaje Máximo
Proyectar Ingeniería y Arquitectura SAS	297 Puntos

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN:

Factores de calificación	Puntaje Máximo
Ponderación factor de calidad	100 Puntos
Industria Nacional	100 Puntos

ACTA - 0979 -AREAD-GRUCO- 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MENOR CUANTIA PN CESAP MC 168 2021, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES SALONES DE EVENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

TOTAL:	200 Puntos
---------------	-------------------

ÍTEM	VALOR
Bienes y servicios 100% nacionales	100 puntos
Bienes y servicios extranjeros con tratamiento Nacional.	70 puntos
Bienes y servicios importados con componente Nacional.	50 puntos

PROPONENTE	FACTOR DE CALIDAD	INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE TOTAL
PROYECTAR INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S.	Certifica en Folio 232	Certifica en Folio 235	200 Puntos

TOTAL PUNTAJE

PROPONENTE	TOTAL
PROYECTAR INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S.	497

3. Consideración del comité evaluador

RECOMENDACIÓN

Conforme a lo anterior el comité evaluador en su totalidad recomienda ADJUDICAR el contrato PN CESAP MIC 168 - 2021, PROYECTAR INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S., con Nit 900.782.420-1, cuyo objeto es MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES SALONES DE EVENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE teniendo en cuenta que la oferta cumple con la totalidad de los requisitos jurídicos, técnicos (SG-SST, ambientales) y económico - financieros exigidos en el documento de condiciones de participación.

Atentamente;

OPS KATHY ACOSTA VALENZUELA
Responsable Contratos

Elaboró: OPS Luisa María Camacho Rojas – Abogado Contratos
Aprobado: OPS Kathy Acosta Valenzuela – Responsable Contratos
Fecha de elaboración: 20/12/2021
Ubicación: documentos/procesos2021

Diagonal 44 No 68B-30
Teléfonos 6057675
cesap.gruco@policia.gov.co
www.centrosocialdeagentes.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA